



UNIVERSIDAD  
DE COSTA RICA

REHMLAC

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA

LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA | ISSN 1659-4223



**“Masones salvadoreños e instrucción intelectual femenina:  
El Salvador, 1875-1887”**

Olga Carolina Vásquez Monzón

FREEMASONRY and CIVIL SOCIETY  
UCLA



EHME

CASA  
de ALTOS  
ESTUDIOS Don  
Fernando  
Ortiz  
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Olga Carolina Vásquez Monzón. Guatemalteca. Profesora- investigadora y catedrática del Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador. Correo electrónico: [ocavasquez@yahoo.com](mailto:ocavasquez@yahoo.com).

Fecha de recibido: 15 diciembre 2012 - Fecha de aceptación: 20 febrero 2013

**Palabras clave:**

Masonería, educación femenina, liberalismo, El Salvador, siglo XIX

**Keywords**

Freemasonry, female education, liberalism, El Salvador, 19<sup>th</sup> century

**Resumen**

Este trabajo analiza la influencia política que tuvieron masones como Baltasar Estupinián, Rafael Reyes, Rafael Zaldívar, Antonio J. Castro, Manuel Delgado y Rafael Meza en la promoción de la instrucción intelectual para las mujeres en El Salvador, durante el último tercio del siglo XIX. A través de la revisión de impresos de la época, el estudio recoge discursos de opinión, decretos, reglamentos y noticias que vinculan a estos masones con actividades de fomento a la educación femenina, la creación de institutos de enseñanza para mujeres, la ampliación del plan de estudios, el otorgamiento de becas o la exoneración de pagos para aquellas que quisieran continuar sus estudios secundarios y de educación superior.

**Abstract**

This paper analyses the political influence of Freemasons such as Baltasar Estupinian, Rafael Reyes, Rafael Zaldívar, Antonio J. Castro, Manuel Delgado and Rafael Meza who promoted instruction for women in El Salvador, at the end of the 19<sup>th</sup> century. Through the review of printed papers of the time, in this study we have collected speeches of opinion, decrees, regulations and news that link these freemasons with activities that promote women's education, creating educational institutions for women, the extended plan studies, providing scholarships or fee waivers for those who wanted to continue their secondary education and higher education.

Olga Carolina Vásquez Monzón y *REHMLAC*.

Consejo Científico: Miguel Guzmán-Stein (Universidad de Costa Rica, Costa Rica), José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza, España), Margaret Jacob (University of California Los Angeles, Estados Unidos), Eduardo Torres Cuevas (Universidad de La Habana, Cuba), María Eugenia Vázquez Semadeni (University of California Los Angeles, Estados Unidos), Éric Saunier (Université du Havre, Francia), Andreas Önnersfors (University of Lund, Suecia), Samuel Sánchez Gálvez (Universidad Carlos Rafael Rodríguez de Cienfuegos, Cuba), Roberto Valdés Valle (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador), Céline Sala (Université de Perpignan, Francia), Dominique Soucy (Université de Franche-Comté, Francia), Guillermo de los Reyes Heredia (University of Houston, Estados Unidos), Felipe Santiago del Solar Guajardo (Universidad ARCIS, Santiago de Chile), Carlos Francisco Martínez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Michel Goulart da Silva (Universidade do Estado de Santa Catarina, Brasil)

Editor: Yván Pozuelo Andrés (IES Universidad Laboral de Gijón, España)

Director: Ricardo Martínez Esquivel (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Dirección web: [rehmlac.com/](http://rehmlac.com/)

Correo electrónico: [info@rehmlac.com](mailto:info@rehmlac.com)

Apartado postal: 243-2300 San José, Costa Rica

Citado en:

Academia.edu

Aladin. WRLC. Libraries Catalog

AFEHC. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica

Biblioteca de Georgetown

CRICCAL, Université Sorbonne Nouvelle Paris 3

CERGE EI. Portál elektronických časopisů. Univerzita Karlova v Praze

Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

Dialnet, Universidad de la Rioja

Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Cultura de España

DOAJ. Directory of Open Access Journals

Freemasonry and Civil Society Program at UCLA

Fudan University Library Academic Resource Portal

Google académico

Institute for the Study of the Americas at University of London

Latindex (UNAM)

Latindex.ucr. Repositorio de revistas de la Universidad de Costa Rica

Library Catalogue of University of South Australia

Museo Virtual de la Historia de la Masonería de La UNED

*Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*

REDIAL. Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina

SID. Sistema Integrado de Documentación. Universidad Nacional de Cuyo

Toronto Public Library

UBO. Revues en ligne. Service Commun de Documentation, Université de Bretagne Occidentale

Universia. Biblioteca de Recursos

University of Wisconsin-Madison Libraries

Western Theological Seminary. Beardslee Library Journals



Licencia de tipo  
“Reconocimiento-No comercial-Compartir igual”

## “Masones salvadoreños e instrucción intelectual femenina: El Salvador, 1875-1887”<sup>1</sup>

Olga Carolina Vásquez Monzón

### Introducción

La razón ilustrada es, sí, la del liberalismo capitalista, la del sujeto solipsista, la del positivismo, el colonialismo, la biopolítica, la tecnocracia, la ciencia deshumanizada... Pero la razón ilustrada es también la del feminismo, el abolicionismo, los liberales radicales; la de la crítica a los excesos de la revolución, la pacifista, la de una razón comunicativa y compleja, la de una naturaleza no fragmentada; o la del sujeto corporeizado e histórico, la comunidad como asiento de la civilidad, la compasión por el cuerpo inerme; finalmente, también la que busca la atención a la diversidad y a las diferencias sin disolver la dignidad humana universal...<sup>2</sup>.

La transformación de la educación femenina fue uno de los grandes cambios impulsados por los gobiernos del liberalismo radical<sup>3</sup> salvadoreño en el último tercio del siglo XIX. Las administraciones de Santiago González (1871-1875), Rafael Zaldívar (1876-1885) y Francisco Menéndez (1885-1890) promovieron una serie de políticas que posibilitaron el acceso de las niñas y las jóvenes a una instrucción intelectual que no se les había ofrecido en las llamadas “escuelas de primeras letras” hasta ese momento. Los intelectuales del liberalismo radical -varios de ellos masones- quisieron hacer de las mujeres aliadas en la consolidación del proyecto del Estado laico<sup>4</sup> y de la secularización de la sociedad. Para lograrlo, apostaron a la emancipación de la conciencia y el pensamiento femenino de la tutela clerical a través de la instrucción intelectual.

La presencia de la masonería en El Salvador, al menos desde 1871, así como la pertenencia de importantes funcionarios de estos gobiernos a logias masónicas ya ha sido expuesta en los trabajos de Roberto Valdés<sup>5</sup>. El presente texto tiene como objetivo mostrar

<sup>1</sup> Este texto forma parte de la investigación “El debate sobre la educación femenina en el contexto de la laicización del Estado salvadoreño (1871-1889)”, presentada por la autora para optar al grado de Doctora en Filosofía Iberoamericana, en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, en la ciudad de San Salvador, en el mes de septiembre de 2012.

<sup>2</sup> Cinta Canterla, *Mala noche. El cuerpo, la política y la irracionalidad en el siglo XVIII* (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2009):265.

<sup>3</sup> El liberalismo en Iberoamérica no fue un pensamiento monolítico ni tuvo un patrón único de desenvolvimiento sino que tuvo distintos matices a lo largo del siglo XIX. En El Salvador de este período se pueden identificar al menos dos corrientes en las que la educación femenina se concibió de manera distinta. El “liberalismo radical o laicizante” propugnó la laicización del sistema educativo y la formación intelectual de las mujeres; el “liberalismo moderado o católico” defendió la educación religiosa como fundamento de la sociedad y se resistió a la educación racional de las mujeres por considerarla una amenaza a su triple misión de hija, madre y esposa.

<sup>4</sup> Un Estado que apuesta por la sustracción de las instituciones públicas de la directa influencia eclesiástica.

<sup>5</sup> Ver: Roberto Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)” (Tesis Doctoral en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, 2010). Valdés Valle, “Elementos para la discusión sobre masonería, política y secularización en la Centroamérica del siglo XIX”, *REHMLAC* 2, no. 2 (diciembre 2010 - abril 2011 [citado el 15 de agosto de

que la apuesta por la instrucción intelectual de las mujeres en El Salvador -expresada en acciones como la fundación de institutos, la ampliación del plan de estudios, o el otorgamiento de apoyos económicos- fue promovida, en buena medida, por ciertos masones en sus diferentes facetas y funciones políticas o gubernamentales como Baltasar Estupinián, Rafael Reyes, Rafael Zaldívar, Antonio J. Castro, Manuel Delgado y Rafael Meza.

Aunque no se dispone de fuentes masónicas salvadoreñas para abordar esta temática, la postura de estos masones con relación a la instrucción intelectual femenina está plasmada en los distintos discursos que recogieron los impresos de la época. Para situar estas fuentes en el contexto de la época, en la primera parte del trabajo se abordan, a manera de antecedente, los discursos y acciones de algunas logias francesas, españolas e italianas que favorecieron la instrucción intelectual de las mujeres en aquellas naciones. A partir de este referente, la segunda parte del texto se dedicará a mostrar los discursos y las acciones de los funcionarios masones salvadoreños que promovieron la transformación de la educación femenina en El Salvador, con la finalidad de comprobar el enorme influjo que tuvieron en este proceso.

### **Masonería y emancipación femenina en la Europa decimonónica**

Eric Hobsbawm calificó la masonería como ejemplo del tipo de religión de los hombres eruditos: una religión de talante racionalista que tenía una actitud despectiva e incluso hostil frente a las devociones, rituales y dogmas de la religión tradicional. Dice Hobsbawm: “Si entre la minoría selecta de finales del siglo XVIII hubo una religión floreciente fue la masonería racionalista, iluminista y anticlerical”<sup>6</sup>. Pero la masonería no era solo eso.

Roberto Valdés destaca la masonería como una forma de sociabilidad, una especie de club moderno “al que se podía pertenecer si se tenían las cualidades personales necesarias, pero que no eran heredables como se heredaban los títulos nobiliarios o la pertenencia al gremio medieval”<sup>7</sup>. La logia, señala Valdés, era un espacio de encuentro que a través de rituales, prácticas y formación, convertía a sus miembros en mejores seres humanos y mejores ciudadanos de acuerdo con los principios ideológicos y utópicos de la Sociedad. Al provenir de distintos sectores sociales, los masones intentaban vivir y practicar los principios de igualdad, libertad y fraternidad para luego influir o modelar los distintos ámbitos sociales según estos principios<sup>8</sup>.

La masonería moderna mostró, en sus inicios, la ambigüedad propia del discurso ilustrado<sup>9</sup> con relación a las mujeres. En las Constituciones de 1723<sup>10</sup> se estableció que uno de

---

2012)): disponible en [www.rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-543ro.pdf](http://www.rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-543ro.pdf). Valdés Valle, “La Masonería y el Gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1885)”, *Identidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 2 (2011): 93-117.

<sup>6</sup> Eric J. Hobsbawm, *La era de la revolución. 1789-1848* (Barcelona: Editorial Crítica, 1997), 223.

<sup>7</sup> Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 3.

<sup>8</sup> Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 4.

<sup>9</sup> Según la filósofa Alicia Puleo, esta ambigüedad fue provocada por la fuerza de la costumbre y los prejuicios sociales; la tensión entre el anhelo emancipador y la visión determinista de la biología; y el discurso de una burguesía cuyo modelo de familia excluía a las mujeres del ámbito público. Alicia Puleo, *La Ilustración*

los requisitos para el ingreso a la sociedad era ser libre, y las mujeres no eran reconocidas como tales. Su condición jurídica y política las mantenía bajo la tutela del varón, fuera este el padre o el marido. Mientras no fueran libres no podrían ser admitidas en la institución.

Una larga polémica se desarrolló alrededor de la conveniencia o no de admitir mujeres en las logias. Hacia 1774, el *Grand Orient de France* creó el rito de Adopción, que era una logia femenina apadrinada y presidida por el venerable maestro de la Logia masculina que la adoptaba<sup>11</sup>. Varias de las investigaciones realizadas en los últimos años en torno a la masonería femenina permiten afirmar que, a través de las logias de Adopción extendidas por Francia, Italia y España, la ideología masónica difundió la idea de la emancipación de la mujer como pilar de la regeneración de la humanidad. A este respecto, la investigadora italiana Francesca Vigni afirma que

[...] en la ideología masónica, la emancipación de la mujer es un fenómeno ligado a la emancipación cultural y social de la colectividad, a través de una renovación general que tiene por objeto acabar con la superstición y los prejuicios, principales obstáculos para los ideales de libertad y progreso a los que aspira el individuo. Las propuestas masónicas a favor del progreso de la mujer contenían un claro mensaje que podríamos resumir como sigue: la aceptación de un papel distinto para la mujer en la sociedad conduce a la reforma de las costumbres y leyes que rigen la vida colectiva<sup>12</sup>.

Vigni recoge algunas publicaciones en las que se muestra que para la masonería, la emancipación de las mujeres implicaba una sólida instrucción racional. Un ejemplo es este texto publicado, en 1867, en el Boletín del Supremo Consejo del *Grande Oriente d'Italia*: “La instrucción es lo que conduce al fin, y si no se entiende en su más estricto sentido, la mujer seguirá siendo esclava de lo que quede de los prejuicios del siglo”<sup>13</sup>. La intención emancipadora de la masonería fue combatida por la Iglesia Católica, cuya postura antimoderna y antiliberal se radicalizó a mediados del siglo XIX. En 1868, la revista jesuita *La Civiltà Católica* publicó un texto en el que advertía: “Libre Dios a las jóvenes italianas de esa educación dada en ciertas escuelas a fin de proporcionar numerosas hermanas a la masonería, so pretexto de emancipar a la mujer”<sup>14</sup>.

En efecto, un año más tarde, la *Rivista della Massoneria Italiana*, afirmaba que uno de sus fines era:

---

olvidada. *La polémica de los sexos en el siglo XVIII: Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros* (Barcelona: Editorial Anthropos, 1993), 14.

<sup>10</sup> Conocidas como las “Constituciones de Anderson”, redactadas por el pastor James Anderson y publicadas en 1723. María Paz López y otros, “La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias”, en: *La masonería española entre Europa y América*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1995), Tomo I, 199.

<sup>11</sup> Paz López y otros, “La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias”, 201.

<sup>12</sup> Francesca Vigni, “Emancipación femenina y masonería a fines del XIX y en el siglo XX”, en *La masonería en la España del siglo XX*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Cometa, S.A., 1996), Tomo I, 50-51.

<sup>13</sup> “Sull’emancipazione della donna” en *L’umanitario* 31 (1867): 6-7, citado en Vigni, “Emancipación femenina y masonería”, 50.

<sup>14</sup> *La Civiltà Católica* 1 (1868): 659. Citado en Vigni, “La masonería femenina italiana entre los siglos XIX y XX”, en *La Masonería española entre Europa y América*, Tomo I, 221.

[...] el perfeccionamiento social, y en particular, la emancipación de la mujer. Para lograrlo resulta indispensable que la mujer, parte integrante y factor clave de la humanidad, aporte sus propios esfuerzos con miras a impulsar esta evolución favorable a su sexo. Y aunque no se den hoy las condiciones necesarias para ello, las conseguirán por medio de la instrucción. La mujer podrá así desarrollar sus fuerzas intelectuales y llegará a conocer sus derechos y deberes para con la humanidad<sup>15</sup>.

Hay que recordar que, durante el siglo XIX, el término “educación” hacía referencia, fundamentalmente, a la formación de virtudes morales y religiosas. En cambio, el término “instrucción” se refería al desarrollo de las capacidades intelectuales, fundamento principal de la autonomía de conciencia y pensamiento. A esto apostaba la masonería según estos discursos.

Las logias de adopción en Italia contaron con el apoyo de miembros del *Grande Oriente d'Italia*, como el del gran maestro Giuseppe Garibaldi, a quien se le considera el padre espiritual del movimiento masónico femenino del siglo XIX. En su asamblea de 1879, la masonería italiana se propuso “el mejoramiento moral, intelectual y económico de la mujer, cuya obra orienta a determinados fines de beneficencia, educación y difusión de los principios masónicos”<sup>16</sup>.

En Francia, por ejemplo, Marie Deraismes “se dio a conocer en los años sesenta por sus conferencias sobre temas feministas”<sup>17</sup>, y contó con el apoyo del masón francés Leon Richer para difundir, a través de periódicos, la idea de que la inferioridad de la mujer era una ficción social. Su vinculación con la masonería quedó ratificada al ser nombrada vicepresidenta del Congreso Anti-clerical, desarrollado por el *Grand Orient de France*, en mayo de 1881, sobre el cual se informó en el *Diario Oficial* de El Salvador<sup>18</sup>. Deraismes fue iniciada en la logia *Los librepensadores* en 1882, y en 1893 fundó la primera logia francesa de obediencia mixta<sup>19</sup>. El *Grand Orient de France* patrocinó varias de sus conferencias<sup>20</sup> y sirvió de anfitrión al Congreso de los Derechos de la Mujer, inaugurado el 25 de julio de 1889, donde ella fue presidenta del Comité organizador y León Richer, presidente de honor<sup>21</sup>.

En España, las primeras logias femeninas surgieron vinculadas a los sectores librepensadores y republicanos<sup>22</sup>. El objetivo del rito de adopción del *Gran Oriente Español* era “practicar la virtud y la beneficencia, propagar la instrucción, dignificar el bello sexo y hacer de las afiliadas verdaderos modelos de mujeres tolerantes, sensatas y de buenas costumbres, constituyendo en suma una escuela de educación social libre de toda clase de

<sup>15</sup> “Iniziazione di una signorina”, *Rivista della Massoneria Italiana* (31 de marzo de 1869): 67-68, en Vigni, “Emancipación femenina y masonería”, 51.

<sup>16</sup> Vigni, “La masonería femenina italiana”, 225.

<sup>17</sup> Mercedes Roig, *A través de la prensa. La mujer en la historia. Francia, Italia, España Siglos XVIII-XX* (Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989), 146.

<sup>18</sup> “Congreso anti-clerical”, *Diario Oficial*, Tomo 11, no. 158 (8 de julio de 1881): 26.

<sup>19</sup> Paz López y otros, “La mujer en la masonería gaditana”, 199.

<sup>20</sup> Vigni, “Emancipación femenina y masonería”, 54.

<sup>21</sup> Roig, *A través de la prensa*, 149.

<sup>22</sup> Natividad Ortiz Albear, “Presencia femenina en la logia *Ibérica* N° 7 de Madrid”, en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, coord. Ferrer Benimeli (coord.) (Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2004), 159.

supersticiones”<sup>23</sup>. Durante el llamado Sexenio Democrático<sup>24</sup> aparecieron las logias femeninas *Hijas de Minerva*, *Hijas del Sol* e *Hijas de Menphis*.

La beneficencia y la prensa fueron los principales ámbitos de actividad de la masonería femenina española. En los primeros años de 1870, el *Gran Oriente de España* creó una asociación benéfica llamada “Amigas de los pobres” y apoyó una publicación periódica conocida como *Las hijas del Sol* bajo la dirección de la Baronesa de Wilson, en la que también colaboraban escritoras como Concepción Arenal. De ambas se tiene noticia a través de los impresos salvadoreños de la época.

Emilia Serrano de Wilson (1843-1922), conocida también como la Baronesa de Wilson, fue una escritora granadina de quien se dice que “pasó la mitad de su vida en América Latina”<sup>25</sup>. En 1882, durante uno de sus viajes por el continente americano, la escritora visitó El Salvador. El periódico salvadoreño *La Palabra* se dio a la tarea de destacar la relevancia de su presencia en el país a través de la publicación de algunos de sus escritos<sup>26</sup>, de artículos de literatos salvadoreños que elogiaban a la escritora<sup>27</sup>, y de noticias que informaban sobre la estancia de la española en el país<sup>28</sup>. Tres masones salvadoreños se encargaron de los preparativos de su recibimiento: Rafael Zaldívar<sup>29</sup>, que entonces ejercía su segundo período como presidente de la República, delegó al rector de la Universidad Nacional, Manuel Delgado<sup>30</sup>, y al Coronel Juan José Cañas<sup>31</sup>, como comisionados para recogerla en el puerto de La Libertad, en 1882<sup>32</sup>.

Concepción Arenal (1820-1893) no visitó El Salvador, pero uno de sus textos titulado *La mujer de su casa*, fue anunciado por un periódico salvadoreño en febrero de 1884<sup>33</sup>. De ella se sabía que “llevaba desde los años cuarenta trabajando con soltura entre masones y participaba de los mismos ideales que forma esa sinuosa vía del Humanismo Ilustrado-

<sup>23</sup> Paz López y otros, “La mujer en la masonería gaditana”, 201.

<sup>24</sup> Entre 1868 y 1874 se intentó instaurar un régimen democrático. Fue el primer intento republicano en España. En diciembre de 1874 comenzó el régimen de la restauración borbónica.

<sup>25</sup> Beatriz Ferrús Antón, “Emilia Serrano, Baronesa de Wilson, y la literatura de viajes: Maravillas americanas y América y sus mujeres”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII* 17 (2011 [citado el 15 de diciembre de 2012]): disponible en <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/1591>

<sup>26</sup> “La casa del jornalero”, *La Palabra* 14 (15 de diciembre de 1881): 123; “A Colón”, *La Palabra* 25 (31 de mayo de 1882): 210; “Un amor de ultratumba”, *La Palabra* 30 (15 de agosto de 1882): 251.

<sup>27</sup> Francisco Esteban Galindo, “Emilia Serrano de Wilson”, *La Palabra* 25 (31 de mayo de 1882): 209; Salvador Rodríguez, “Emilia Serrano”, *La Palabra* 28 (1 de agosto de 1882): 236.

<sup>28</sup> “La Baronesa de Wilson”, *La Palabra* 26 (15 de junio de 1882): 223; “Emilia Serrano está en El Salvador”, *La Palabra* 28-29 (1 de agosto de 1882): 249.

<sup>29</sup> Salvadoreño, nacido en 1834. Miembro de la logia “Excelsior N° 17”. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 96.

<sup>30</sup> Salvadoreño, nacido en 1855. Miembro de la logia “Excelsior N° 17”. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 94. Manuel Delgado presidió la comisión que dictaminó la aprobación de dos de las obras de la Baronesa como libros de lectura para las escuelas salvadoreñas en agosto de 1882. “Dictamen”, *Diario Oficial* 186 (24 de agosto de 1882): 173.

<sup>31</sup> Salvadoreño, nacido en 1826. Miembro fundador de la logia “Progreso N° 5”, San Salvador. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 93.

<sup>32</sup> “Bienvenida”, *Diario Oficial* 164 (26 de julio de 1882): 86.

<sup>33</sup> “Cómprénlo señoras”, *La República* (13 de febrero de 1884): 2.



Liberal”<sup>34</sup>. Arenal mantuvo amistad con Francisco Giner de los Ríos, con quien compartió sus inquietudes por la educación femenina. De hecho colaboró con el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*<sup>35</sup> donde aparecieron dieciséis artículos firmados por ella<sup>36</sup>. Buena parte de su obra la dedicó a reflexionar sobre la acción social de las mujeres, especialmente en el ámbito de la beneficencia<sup>37</sup>.

Muchos de los ideales de la masonería italiana, francesa y española también estuvieron presentes en algunos masones salvadoreños, como mostraré en la siguiente sección. Aunque sería ingenuo -e injusto- pensar que todo el proceso de transformación cultural que vivió El Salvador en el último tercio del siglo XIX se debió al factor masónico, es importante mostrar el enorme influjo que las ideas de los masones tuvieron en el proceso de transformación, no solo de la educación femenina, sino en la concepción misma sobre la mujer y su rol social. A profundizar en este tema dedicaré las siguientes páginas.

### **El impulso de los masones salvadoreños a la instrucción intelectual femenina**

En El Salvador, el inicio del segundo período del liberalismo lo marca la llegada del Mariscal Santiago González al poder ejecutivo, en abril de 1871. Este liberalismo buscaba cambios institucionales que ordenaran los recursos para el desarrollo de una economía de exportación, así como la legislación en torno a la propiedad de la tierra y al suministro de mano de obra. Tal reordenamiento implicaba la eliminación de la Iglesia como factor de poder económico y político, el sometimiento de los centros de poder regionales al poder central y la desestructuración de las comunidades indígenas<sup>38</sup>. Si bien este proceso tuvo un fuerte componente económico, la laicización del Estado también supuso importantes implicaciones culturales.

La tendencia laicizante del liberalismo del gobierno de González chocó con el empeño de los liberales católicos de mantener el Estado confesional. Por su rol como primera formadora en el ámbito doméstico, la mujer fue territorio de disputa entre estas dos facciones: los liberales católicos defendieron la educación religiosa para las mujeres como pilar de la sociedad católica; en cambio los liberales partidarios de la laicización estatal promovieron una instrucción intelectual que liberara a las mujeres de la ignorancia y el fanatismo religioso.

<sup>34</sup> María José Lacalzada de Mateos, “Hombres y mujeres en la Masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917)”, en *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI*, 170.

<sup>35</sup> La Institución Libre de Enseñanza fue fundada por un grupo de españoles vinculados al krausismo difundido por Francisco Giner de los Ríos. A través de la filosofía educativa frobeliana recibió el influjo masónico alemán de Krause. Pedro F. Álvarez Lazo, “Krausistas, institucionistas y masones en la España del siglo XIX”, en *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*, eds. Pedro Álvarez Lázaro y José Manuel Vázquez-Romero (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005), 137.

<sup>36</sup> Elvira Ontañón, “La Institución Libre de Enseñanza en el proceso de emancipación de la mujer”, en *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*, 21-22.

<sup>37</sup> Hay cinco volúmenes de sus escritos sobre beneficencia y prisiones. Escribió también los textos *La beneficencia, la filantropía y la caridad; La cuestión social; El manual del visitador del pobre y El manual del visitador del preso*. “Concepción Arenal”, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* [citado el 15 de diciembre de 2012]: disponible en [http://bib.cervantesvirtual.com/bib\\_autor/concepcionarenal/pcuartonivel.jsp?conten=obra](http://bib.cervantesvirtual.com/bib_autor/concepcionarenal/pcuartonivel.jsp?conten=obra)

<sup>38</sup> Arturo Taracena Arriola, “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en *Historia General de Centroamérica. Tomo IV: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*, ed. Víctor Hugo Acuña (Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/FLACSO, 1993), 167-253.

Según estos últimos, solo una educación racional garantizaría que las mujeres prepararan a sus hijos e hijas como ciudadanos de la nueva República desde el horizonte de la laicidad. Por tanto, la consolidación del proyecto de la República laica requería que el Estado se hiciera cargo de replantear la educación de las mujeres<sup>39</sup>. En este proyecto, varios masones salvadoreños tuvieron gran incidencia desde distintos espacios de gobierno.

En 1873, la administración de Santiago González impulsó una reorganización del sistema educativo nacional que contemplaba, entre otras medidas, la ampliación de los contenidos de estudio y de la cobertura de la educación primaria. Particular interés mostró el intelectual salvadoreño Darío González, Secretario de Instrucción Pública en ese momento, por impulsar la instrucción intelectual femenina pues estaba convencido de que las mujeres tenían las mismas facultades intelectuales que los varones<sup>40</sup>. En consecuencia, la nueva visión de la instrucción pública apuntaba a que las mujeres desarrollaran las “tres fuerzas que impulsaban al ser humano al progreso”<sup>41</sup>: la fuerza física, la fuerza moral y la fuerza intelectual. La propuesta resultaba contrastante con la educación que ofrecía el sistema anterior con las famosas escuelas de “primeras letras”, donde las niñas aprendían fundamentalmente religión y apenas los rudimentos de escritura y aritmética. Esta expansión de la escuela primaria femenina hizo necesaria la formación de maestras. Por ello, en 1875, el gobierno fundó la Escuela Normal de Institutrices, primera escuela estatal para la formación profesional de mujeres en El Salvador<sup>42</sup>.

Baltasar Estupinián<sup>43</sup>, en ese momento redactor del *Diario Oficial*, escribió una reseña sobre los primeros meses de funcionamiento de la institución. En el texto, Estupinián elogió la creación de la Normal y afirmó que “cuando aquella medida salvadora se dictó, el patriotismo salvadoreño vio en perspectiva la realización de sus más legítimas aspiraciones”<sup>44</sup>. Con esta medida, escribió, se daba importancia a la educación de la mujer, “tantas veces decantada entre nosotros, y que no se ha llevado a su completa práctica”<sup>45</sup>. Así mismo enalteció la labor de la alemana Helena von Daniels, directora del establecimiento, por haber organizado una escuela que buscaba formar a las mujeres para desempeñar satisfactoriamente el elevado sacerdocio del Magisterio.

El interés de Baltasar Estupinián por difundir los logros de los institutos de formación femenina se manifestó también cuando fungió como director del periódico guatemalteco *El bien público*, editado en la ciudad de Quezaltenango. Así lo muestra la publicación de un editorial titulado “Enseñanza de Párvulos”, donde se afirma que sin la instrucción de la mujer

<sup>39</sup> A este respecto, Sajid Herrera menciona que la preocupación de los liberales por una educación renovada de las mujeres, así como la educación de los trabajadores y la educación laica, eran temas clave para el progreso político, social y económico del país. Sajid Herrera, “Algunos temas sobre educación en la prensa liberal salvadoreña (1870-1890). Mujeres y trabajadores de educación laica”, en *Revista Historia de la educación Latinoamericana* 14 (2009): 219-238.

<sup>40</sup> Darío González, “Educación de la mujer”, *Diario Oficial* 19 (5 de febrero de 1875): 2.

<sup>41</sup> “Discursos pronunciados en la Ciudad de San Miguel el día 10 de octubre de 1872 en el examen público de la Escuela de Niñas”, *Boletín Oficial*, Tomo I, no. 78 (31 de octubre de 1872): 2.

<sup>42</sup> “Escuela Normal de Institutrices”, *Diario Oficial* 250 (6 de noviembre de 1875): 1

<sup>43</sup> Salvadoreño, nacido en 1854. Desde el 2 de diciembre de 1881 formó parte de la logia “Constancia No. 40” de Guatemala. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 94.

<sup>44</sup> “Escuela Normal de Institutrices”, 1.

<sup>45</sup> “Escuela Normal de Institutrices”, 1

no podían esperarse grandes adelantos: “el hombre instruido y la mujer ignorante es una anomalía que no podemos explicarnos”<sup>46</sup>. Unos meses más tarde, otra noticia del mismo periódico, informó sobre los exámenes realizados en el Colegio de Señoritas de la ciudad de Quezaltenango. En el texto se elogia a la directora, la señorita Hauser, por concentrarse en el objeto primordial de la instrucción:

La directora cultiva la inteligencia, objeto primordial de la instrucción, y esto busca el país hace mucho tiempo. Hay todavía quien piense que del colegio han de salir buenas cocineras y artesanas, para sazonar comidas y arreglar un eterno dechado. Cuando conozcamos la verdadera cocina, sabremos que un triste cocinero basta para un hotel; pero si todavía queremos seguir la pésima rutina de que la señora debe estar entre el humo, el fuego y la manteca, dejaremos en su creencia a los que tal cosa opinen<sup>47</sup>.

La prensa escrita jugó un papel fundamental en la consolidación de los proyectos de Estados nacionales durante el siglo XIX. Los impresos fueron un espacio privilegiado para la construcción de la opinión pública, como señala Hilda Sabato, “creaban espacios de interlocución con el Estado y las autoridades, constituyendo instancias decisivas en la formación de esferas públicas, propias de las repúblicas liberales en formación”<sup>48</sup>. En este sentido, la labor desempeñada por publicistas como Baltasar Estupinián contribuyó a construir una nueva conciencia social en relación con la educación de las mujeres y su rol en la sociedad. Promover una instrucción orientada al desarrollo de la inteligencia equivalía a promover una ampliación del rol exclusivamente doméstico asignado a las mujeres hasta ese momento.

Durante el último año de su primer período como presidente, Rafael Zaldívar refundó la Escuela Normal de Institutrices de El Salvador. A mediados de 1879, Zaldívar hizo venir de Francia dos profesoras para que se hicieran cargo de la formación de las maestras en el nuevo establecimiento. Una de ellas, Agustina Charvin, fue nombrada directora del nuevo Colegio de Señoritas de San Salvador<sup>49</sup>. La memoria de los trabajos realizados por el Ministerio de Instrucción Pública en 1879, destacó la fundación del Colegio de Señoritas como una muestra del celo con que se atendía la educación de las mujeres en la administración del presidente Zaldívar. Dice el ministro Salvador Gallegos:

Así mismo, atendiendo con idéntico celo a la educación de la mujer, que desde el santuario del hogar hace sentir su poderoso influjo en los destinos del hombre y de la sociedad, el Gobierno hizo venir de Francia dos institutrices, contratadas para la

---

<sup>46</sup> “Enseñanza de párvulos”, *El bien público* 181 (3 de agosto de 1880), 1.

<sup>47</sup> “Colegio de Señoritas”, *El bien público* 204 (31 de octubre de 1880): 2.

<sup>48</sup> Hilda Sabato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”, en *Historia de los intelectuales en América Latina I: la ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, ed. Carlos Altamirano (Buenos Aires: Katz editores, 2008), 387.

<sup>49</sup> Su contrato como directora fue establecido por tres años. “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia, desde el 3 hasta el 28 de Febrero”, *Diario Oficial*, Tomo 8, no. 64 (14 de marzo de 1880): 259. Agustina Charvin será la fundadora del primer jardín de infancia (kindergarten) del país en 1884.

enseñanza en un Colegio, el cual fue establecido, a mediados del año anterior, conforme al Reglamento decretado el 10 de junio último<sup>50</sup>.

Pero Zaldívar dio un paso más en el proyecto de transformación de la educación salvadoreña. En 1880 designó a Antonio J. Castro<sup>51</sup> a la subsecretaría de Instrucción Pública y Beneficencia<sup>52</sup>. Castro había dado muestras de su liberalismo radical laicizante en un discurso pronunciado en diciembre de 1879. En él, afirmó que la razón debía ser el único medio para regular la vida política y social del Estado, por lo que toda pretensión de legislar a partir de un dogma religioso era una violación a las libertades de quienes no compartían dicho credo<sup>53</sup>. Sin embargo, también advertía que el cambio de las creencias y las costumbres tradicionales no era cosa fácil. La única manera de transformarlas era por medio de una “ilustrada” educación, proceso que solamente podría llevarse a cabo a través de los “poderosos medios de la ilustración”: los colegios, universidades, libros y periódicos.

A partir de la llegada de Castro a la Secretaría de Instrucción Pública, la escuela oficial fue concebida desde el nuevo horizonte de la laicidad<sup>54</sup>. En consecuencia, en julio de 1880, Castro envió una circular a los gobernadores departamentales en la que se ordenaba la eliminación del Catecismo de Ripalda de las escuelas financiadas por el Estado<sup>55</sup>. Esta medida, que sacudió la sociedad salvadoreña por más de una década, significó un paso más en el proceso de sustracción de las mujeres de la influencia clerical: el dogma y la doctrina católica no sería más la base de su educación.

La disposición desató una fuerte oposición por parte de los círculos católicos que se oponían a que las mujeres se formaran fuera del marco de la religión. Algunas escuelas se resistieron a eliminar el catecismo al punto que, un año más tarde, Antonio J. Castro envió una nueva circular en la que se multaba con 200 pesos a aquellas escuelas que mantuvieran la doctrina como parte del plan de estudios<sup>56</sup>.

El mismo presidente Zaldívar se encargó de promover la asistencia de las mujeres a las escuelas del sistema nacional. En una de sus visitas a los departamentos de Oriente, dispuso crear un Colegio de Señoritas en la ciudad de La Unión<sup>57</sup>. En la misma visita, otorgó apoyo económico a estudiantes de escasos recursos con notables disposiciones para el estudio, tanto

---

<sup>50</sup> “Memoria que el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Beneficencia, Lic. Don Salvador Gallegos, presenta al Congreso Nacional Constituyente de 1880”, *Diario Oficial*, Tomo 8, no. 68 (19 de marzo de 1880), 276.

<sup>51</sup> Salvadoreño, nacido en 1845. Fue miembro de la logia “Excelsior No. 17” de San Salvador al menos desde 1882. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 93.

<sup>52</sup> “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia desde el 1 hasta el 31 de marzo de 1880”, *Diario Oficial*, Tomo 8, no. 82 (9 de abril de 1880): 339.

<sup>53</sup> Antonio J. Castro, “Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto de la apertura del año escolar de 1880”, *Diario Oficial*, Tomo 7, no. 290 (10 de diciembre de 1879): 1604.

<sup>54</sup> Sobre este tema recomiendo la tesis doctoral de Julián González, *Del “ciudadano católico” al “ciudadano laico”. La escuela pública primaria y la formación de los futuros ciudadanos. El Salvador 1824-1890* (Tesis Doctoral en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador, 2012).

<sup>55</sup> La llamada “Circular Ripalda” eliminó la enseñanza del catecismo católico en las escuelas oficiales. Fue publicada en el *Diario Oficial* N° 167 correspondiente al 17 de julio de 1880. “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia del 1° al 31 de julio de 1880”, *Diario Oficial*, Tomo 9, no. 198 (26 de agosto de 1880): 703.

<sup>56</sup> “Circular”, *Diario Oficial*, Tomo 10, no. 120 (25 de mayo de 1881): 517.

<sup>57</sup> “Acuerdos dictados en la visita oficial a los departamentos de Oriente”, *Diario Oficial*, Tomo 10, no. 9 (11 de enero de 1881): 33.

hombres como mujeres. Una de ellas fue Leonor Fuentes, de Sensuntepeque, a quien le concedió una beca para estudiar en el Colegio de Señoritas de la Capital<sup>58</sup>. El presidente dio cuenta de todos estos logros educativos en los primeros meses de su segundo mandato en el mensaje oficial a la legislatura de 1881:

De una manera especial se ha atendido a la educación de la mujer, creando establecimientos destinados a ella en la mayor parte de las poblaciones, para mejorar por este medio su condición social, asegurando al propio tiempo la benéfica influencia que ella está llamada a ejercer y de hecho ejerce en las costumbres públicas y en los destinos de la Nación<sup>59</sup>.

Según el presidente, una mejora en la instrucción de las mujeres aseguraba, además de una benéfica influencia para la nación, una mejor condición social para ellas. Durante el segundo período de su gobierno se fundaron, además del de San Salvador, los colegios de Señoritas en las ciudades de Ahuachapán, Santa Ana y La Unión, todos ellos subvencionados por el Estado. Estos institutos ofrecían un plan de estudios más amplio que el de las escuelas primarias elementales: el tiempo de estudios era de cuatro años, en vez de dos; se habían ampliado los contenidos de las materias de historia y geografía; se contemplaba el estudio de un segundo idioma -francés, generalmente-; y la materia de religión se proponía como “explicación razonada” y no como memorización de la doctrina y el dogma<sup>60</sup>.

Con la fundación de los colegios de Señoritas, para marzo de 1881 había ya 650 escuelas oficiales en toda la República: 481 eran de varones (con 21,700 estudiantes) y representaban el 74% del total de escuelas; y 169 eran de niñas (con 4,612 estudiantes), que representaban el 26% de las escuelas del país. Si bien el aumento de las escuelas de niñas solamente era de diez, este número significaba un incremento del 6% con relación a las 159 escuelas existentes en 1880, mientras que las 16 nuevas escuelas de niños significaba solamente un 3% de incremento con relación a las 465 existentes en ese mismo año.

Baltasar Estupinián no perdió oportunidad para divulgar esta noticia en el periódico quezalteco *El bien público*. En el editorial del 3 de abril de 1881, dio cuenta del avance de la educación femenina en El Salvador. A partir de la memoria de la Secretaría de Instrucción Pública destacó los buenos resultados obtenidos en el Colegio de Institutrices en los exámenes del año anterior y la fundación de los colegios de señoritas en las poblaciones de Ahuachapán, Santa Ana y La Unión<sup>61</sup>.

También Antonio J. Castro apoyó las instituciones de formación femenina. En septiembre de 1881, apareció en el *Diario Oficial* un editorial en el que se destacaban los resultados satisfactorios que hasta ese momento mostraban los establecimientos para mujeres

---

<sup>58</sup> “Ministerio de Instrucción Pública”, *Diario Oficial*, Tomo 10, no. 10 (12 de enero de 1881), 37.

<sup>59</sup> “Mensaje presentado por el Señor Presidente de la República Doctor Don RAFAEL ZALDÍVAR a la Legislatura de 1881, en el acto de la solemne apertura de sus sesiones, el día 19 de Enero de 1881”, *Diario Oficial*, Tomo 10, no. 17 (20 de enero de 1881): 65.

<sup>60</sup> El acuerdo ejecutivo justifica que el anterior reglamento resultaba “insuficiente”. “Reglamento del Colegio Normal de Señoritas de San Salvador”, *Diario Oficial*, Tomo 10, no. 22 (26 de enero de 1881): 85.

<sup>61</sup> “El Salvador”, *El bien público* 247 (3 de abril de 1881): 1.

sostenidos por el Gobierno<sup>62</sup>. Al final del texto, el redactor insertó dos breves discursos pronunciados por Victoria Aguilar, alumna del Colegio Normal de Señoritas. El primero fue dirigido a la directora Agustina Charvin, como homenaje en el día de su santo; el segundo, al sub secretario de Instrucción Pública, invitado especial de la celebración. Luego del discurso, las alumnas del obsequiaron a Antonio J. Castro una foto del grupo de estudiantes, en agradecimiento por su trabajo en favor del instituto. Las palabras que la oradora le dirige son muy elocuentes:

Proponiéndose el Colegio de Señoritas consagrar una sencilla fiesta al día del nombre de la Directora, no ha podido de ninguna manera olvidarse de vos que tanto os esforzáis por la ilustración del país: de vos, Señor, que en esta generosa labor habéis dispensado vuestras simpatías y predilección a este instituto. Vuestro nombre, Señor, figura en el número de los entusiastas patricios que trabajan por el adelanto y la difusión de las luces; y este título honorífico que es el más bello a que puede aspirar un ciudadano en un pueblo libre, la opinión pública os lo ha discernido por vuestros méritos y servicios<sup>63</sup>.

Otro de los promotores de la instrucción intelectual femenina fue Rafael Reyes<sup>64</sup>, reconocido intelectual, catedrático y escritor salvadoreño. Ya en 1875, Reyes había sido miembro de una comisión designada por la Secretaría de Instrucción Pública para rendir informe sobre la marcha de la Escuela de Institutrices. En el reporte, la comisión señaló que las alumnas habían hecho notables adelantos, y recomendó al Gobierno lograr un mayor número de alumnas “para que la instrucción del bello sexo, bajo tan buen sistema, se desarrollase en mayor escala”<sup>65</sup>.

Según el informe, firmado por Carlos Bonilla y Rafael Reyes, la Escuela marcaría una época en el porvenir de la República

porque obrando, por decirlo así, una revolución pacífica y bienhechora en el seno de la sociedad, mejorará indudablemente la condición de la mujer y propenderá incesantemente a extinguir las preocupaciones que han llenado su mente, para asimilarla al progreso moderno y hacerla laboriosa, ilustrada, progresista, virtuosa, entusiasta por las conquistas de la ciencia y del arte; en una palabra, para convertirla en una obrera infatigable del progreso bien entendido y asegurar por medio de su influencia el establecimiento definitivo de la paz, del orden y de la libertad<sup>66</sup>.

---

<sup>62</sup> “La Ilustración de la mujer”, *Diario Oficial* 206 (7 de septiembre de 1881): 221.

<sup>63</sup> “Al señor Licenciado don Antonio J. Castro”, *Diario Oficial* 206 (7 de septiembre de 1881): 223.

<sup>64</sup> Nacido en 1847, miembro de la Logia “Progreso No. 5” de San Salvador, desde 1872. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 95.

<sup>65</sup> “Ministerio de Instrucción Pública. Informe”, *Diario Oficial* 272 (2 de diciembre de 1875): 1.

<sup>66</sup> “Ministerio de Instrucción Pública. Informe”, 1.

Unos años más tarde, en diciembre de 1882, Rafael Reyes fue designado nuevamente para presidir los exámenes de la Escuela Central de Niñas dirigida por Narcisa Salazar.<sup>67</sup> En su informe destacó la importancia de la enseñanza de la historia natural, innovación introducida por la directora:

Agradó mucho a los circunstantes la especialidad de aquel estudio, tan nuevo entre nosotros para el bello sexo, y que puede contribuir más tarde a investigaciones más serias. Pocos eran en verdad los conocimientos adquiridos en ese ramo, pero las examinadas dieron a conocer que sabían lo que se les preguntaba y tuvieron el discernimiento suficiente para hacer las distinciones y clasificaciones generales en ese ramo que exige tanta atención<sup>68</sup>.

Reyes incorporó a su informe una parte del discurso que una de las alumnas, la señorita Elisa Urioste, pronunció durante la entrega de premios de fin de año. El texto elegido por Reyes muestra por un lado, el entusiasmo con que las estudiantes salvadoreñas incursionaban en esta nueva educación y, por otro, el profundo interés de Reyes por evidenciar la relevancia de la instrucción intelectual femenina:

Se ha tratado de hacer valer ante la mujer que la ciencia es atea y superflua, y sustrayéndola a la corriente civilizadora han ahogado su actividad en un lamentable y desconsolador misticismo. Estaba escrito, sin embargo, que la mujer había de ser redimida, y ya se distinguen los albores de un nuevo día en que la mujer se levante, y comprendiendo su destino siga el camino de la verdadera luz y contribuya con su razón ilustrada, con sus encantos, con su suavidad, con su delicadeza de ideas, con su irresistible ascendiente a la más rápida mejora del progreso humano. La mujer no será entonces la opositora sistemática que ha tratado de retraer al hombre en sus conquistas bien hechoras, sino más bien la inspirada sacerdotisa de las nuevas ideas; no será la creyente exclusivista amenazada a uno y otro lado de su estrecha senda con abismos de condenación eterna, sino la misma simpática personificación de la tolerancia, tan indispensable para vivir bien en todo país libre<sup>69</sup>.

Elisa Urioste coincide con los planteamientos de las logias de adopción italianas, francesas y españolas: la instrucción de la mujer era condición fundamental para el progreso humano. El desarrollo de la inteligencia haría de ellas mujeres sensatas, ilustradas y tolerantes, capaces de aportar a la vida de la nueva República laica.

El 8 de diciembre de 1883 fue promulgada una nueva Constitución. El artículo 30 estableció que la educación primaria oficial sería gratuita, laica y obligatoria<sup>70</sup>. El hecho

---

<sup>67</sup> Narcisa Salazar había sido profesora interna en el Colegio de Señoritas de la capital. Renunció a su cargo en febrero de 1880. "Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia, desde el 3 hasta el 28 de febrero", *Diario Oficial*, Tomo 8, no. 65 (16 de marzo de 1880), 263.

<sup>68</sup> "Informe de la Comisión encargada de presidir los exámenes de la Escuela central de niñas de esta capital", *Diario Oficial*, Tomo 13, no. 293 (27 de diciembre de 1882): 806.

<sup>69</sup> "Informe de la Comisión encargada de presidir los exámenes de la Escuela central de niñas de esta capital", 806. El discurso completo fue publicado a continuación del informe de Reyes. "Discurso pronunciado por la señorita Elisa Urioste en la Escuela Central de niñas, al empezar la premiación", 806.

<sup>70</sup> "Constitución Política de la República del Salvador", *Diario Oficial*, Tomo 15, no. 285 (8 de diciembre de 1883): 1173.

significó un paso más en la definición del Estado laico, aunque ya el proceso de laicización de la escuela había comenzado en julio de 1880, cuando se eliminó la enseñanza del Catecismo de Ripalda de las escuelas primarias oficiales.

Para ese momento, el régimen de Rafael Zaldívar ya había enfrentado varias “tensiones y polarizaciones que se generaban en el país cada vez que se trataba de implementar nuevas medidas políticas que minaban el poder de la Iglesia”<sup>71</sup>. Esas tensiones habían llegado incluso a tentativas de golpes de Estado, como la que sucedió en abril de 1883, cuando el General Francisco Menéndez y Manuel Gallardo lideraron un asalto al cuartel de Santa Tecla. Según informó el *Diario Oficial*, “el grupo de revolucionarios daban vivas a la religión; además vitoreaban al Doctor Gallardo, dando mueras al Doctor Zaldívar y al General Barrios”<sup>72</sup>. El periódico *La Discusión*, que también registró el hecho, añadió el dato de que los rebeldes pedían también la muerte de los masones<sup>73</sup>. La situación fue tan grave que obligó a Zaldívar a declarar estado de sitio para Santa Tecla, y para las ciudades de La Libertad, San Salvador, Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate donde, según informó el *Diario Oficial*, también se estaban preparando levantamientos<sup>74</sup>. La prensa oficialista responsabilizó a los defensores de la religión católica de los desórdenes. Con estos antecedentes no es extraño que dos años más tarde, los sectores católicos contrarios a las reformas laicizantes impulsadas por la administración de Zaldívar, interpretaran como un triunfo la llegada de Francisco Menéndez al gobierno en mayo de 1885.

Pero el gobierno del presidente Francisco Menéndez no solo no revirtió las reformas secularizantes sino que fue durante su período que la Constituyente de 1886 terminó de definir las. En cuanto al tema de la educación femenina, Menéndez mostró continuidad con la apuesta iniciada por sus antecesores Santiago González y Rafael Zaldívar: varios masones funcionarios de su gobierno implementaron nuevas medidas que favorecieron la instrucción intelectual de las mujeres.

En 1886, Rafael Meza<sup>75</sup>, Ministro de Instrucción Pública, promulgó el reglamento para Institutos de Segunda Enseñanza. En él se decretó la creación de tres institutos de secundaria para varones: uno estaría en San Salvador, otro en San Miguel y otro en Santa Ana. Las mujeres que quisieran cursar materias de CC y LL podían hacerlo en los colegios o de manera particular y luego examinarse en uno de los institutos oficiales. El artículo 48 del reglamento dispuso que “las señoritas que se propongan ganar cursos en la instrucción secundaria, no pagarán matrículas ni derechos de examen; pero la dirección del establecimiento llevará el correspondiente libro de inscripciones”<sup>76</sup>.

Esto permitió que para diciembre de 1886, más de 30 mujeres estuvieran inscritas en cursos de Ciencias y Letras. Estas medidas lograron estimular el interés de las mujeres por la

<sup>71</sup> Valdés Valle, “La masonería y el gobierno de Rafael Zaldívar”, 113.

<sup>72</sup> “Más sobre los sucesos de Santa Tecla”, *Diario Oficial*, Tomo 14, no. 88 (17 de abril de 1883): 378. Al nombrar al General Barrios se refieren al presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios.

<sup>73</sup> “El motín del 16”, *La Discusión*, Tomo III, no. 10 (24 de abril de 1883): 1.

<sup>74</sup> “Poder Ejecutivo”, *Diario Oficial*, Tomo 14, no. 88 (17 de abril de 1883): 378.

<sup>75</sup> Hondureño, miembro de la Logia “Excelsior No. 17”. Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 95.

<sup>76</sup> “Ley Reglamentaria de Institutos de 2ª Enseñanza”, *Diario Oficial*, Tomo 20, no. 45 (24 de febrero de 1886): 265.



instrucción intelectual al punto que, en 1889, la salvadoreña Antonia Navarro fue la primera mujer centroamericana en obtener el título de doctora en ingeniería topográfica. A la celebración asistió Manuel Delgado (el mismo que en 1882 aprobó la lectura de dos obras de la Baronesa de Wilson para las escuelas nacionales) quien dirigió frases elocuentes de felicitación a la nueva doctora<sup>77</sup>.

En síntesis, el proceso de transformación de la educación femenina en el siglo XIX fue desarrollado de manera continuada a lo largo de tres administraciones. En buena medida, este proceso fue sostenido y apuntalado por intelectuales de probada filiación masónica desde distintos cargos en los gabinetes de gobierno: Baltasar Estupinián, redactor del *Diario Oficial* en 1875; Rafael Reyes, catedrático y evaluador del Ministerio de Instrucción Pública entre 1875 y 1883; Rafael Zaldívar, presidente de la República entre 1876 y 1885; Antonio J. Castro, sub secretario de Instrucción Pública en 1881; Manuel Delgado, rector de la Universidad en 1882; Rafael Meza, Ministro de Instrucción Pública en 1886. Cada uno de ellos, desde su respectiva plataforma, contribuyó a cimentar la instrucción intelectual de las mujeres como un elemento fundamental para la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y pluralista.

## Reflexiones finales

El proceso de laicización del Estado salvadoreño no estuvo exento de resistencias, conflictos y contradicciones. Razón tenía Antonio J. Castro cuando, en diciembre de 1879, señaló que el cambio de las costumbres y creencias heredadas no era cosa fácil pues esto, “pesando como una masa de plomo sobre la conciencia de los pueblos, hace a estos rebelarse contra todo lo que tiende a removerlas”<sup>78</sup>. En este sentido, suscribo la idea de Roberto Valdés cuando afirma que en las resistencias populares a la laicización del Estado se defendía “una visión de mundo que le daba sentido y seguridad a la existencia humana. ¿Cómo negar que algunas de las políticas estatales implementadas por liberales secularizantes y masones afectaban la vida diaria de los habitantes del país?”<sup>79</sup>

Si bien la masonería ha sido un movimiento fundamentalmente masculino, en El Salvador del siglo XIX tuvo una clara y definida postura a favor de promover, apoyar y difundir la instrucción femenina como medio para la emancipación de la conciencia y el pensamiento de las mujeres. Esta postura impulsó importantes procesos encaminados a la creación de instituciones educativas y la transformación del sistema educativo salvadoreño en vistas a ofrecer a las mujeres igual educación que a los varones.

Aunque hasta ahora no hay evidencia de la existencia de logias de adopción ni de la participación de mujeres en el seno de la masonería salvadoreña, sí se puede afirmar que el pensamiento civilista de los intelectuales masones salvadoreños reivindicó el desarrollo moral e intelectual de cada individuo para lograr la regeneración de la humanidad a través de la

---

<sup>77</sup> “La primera doctora centro-americana”, *Municipio Salvadoreño* 29 (26 de septiembre de 1889): 3.

<sup>78</sup> Antonio J. Castro, “Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto de la apertura del año escolar de 1880”, *Diario Oficial*, Tomo 7, no. 290 (10 de diciembre de 1879): 1604.

<sup>79</sup> Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños”, 383.

educación. Esta tarea era considerada urgente especialmente con las mujeres, quienes seguían siendo individuos sin autonomía ni conciencia de sus derechos y responsabilidades sociales. Este pensamiento significó un contrapeso importante a la representación positivista de la mujer como “ángel del hogar”, ampliamente difundida en el siglo XIX por el pensamiento católico.

Con la transformación de la educación femenina se generó también un cambio en la concepción sobre la mujer y su rol social. Fue durante este período que, por primera vez, al menos las mujeres mejor posicionadas socialmente concibieron un horizonte de realización más amplio que el doméstico. La apuesta de estos gobiernos del liberalismo radical y de los masones que participaron en sus estructuras constituyó, en términos de administración pública, una política de discriminación positiva hacia las mujeres a partir de la cual fue reivindicado el derecho a una instrucción intelectual.

### **Fuentes**

Prensa salvadoreña:

*Boletín Oficial* (1872)

*Diario Oficial* (1875-1889)

*La Discusión* (1883)

*La Palabra* (1881-1882)

*La República* (1884)

*Municipio Salvadoreño* (1889)

Prensa guatemalteca:

*El bien público* (1880-1881)

### **Bibliografía**

Álvarez Lazo, Pedro F. “Krausistas, institucionistas y masones en la España del siglo XIX”. En *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*. Editado por Pedro Álvarez Lázaro y José Manuel Vázquez-Romero. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005.

Canterla, Cinta. *Mala noche. El cuerpo, la política y la irracionalidad en el siglo XVIII*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2009.

Ferrús Antón, Beatriz. “Emilia Serrano, Baronesa de Wilson, y la literatura de viajes: Maravillas americanas y América y sus mujeres”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 17 (2011): disponible en <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/1591>

González Torres, Julián. “Del “ciudadano católico” al “ciudadano laico”. La escuela pública primaria y la formación de los futuros ciudadanos. El Salvador 1824-1890”. Tesis Doctoral en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador, 2012.

- Herrera, Sajid. “Algunos temas sobre educación en la prensa liberal salvadoreña (1870-1890). Mujeres y trabajadores de educación laica”. *Revista Historia de la educación Latinoamericana* 14 (2009): 219-238.
- Hobsbawm, Eric J. *La era de la revolución. 1789-1848*. Barcelona: Editorial Crítica, 1997.
- Lacalzada de Mateos, María José. “Hombres y mujeres en la Masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917)”. En *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 2004.
- López, María Paz y otros. “La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias”. En *La masonería española entre Europa y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1995.
- Ontañón, Elvira. “La Institución Libre de Enseñanza en el proceso de emancipación de la mujer”. En *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*. Editado por Pedro Álvarez Lázaro y José Manuel Vázquez-Romero. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005.
- Ortiz Albear, Natividad. “Presencia femenina en la logia *Ibérica* Nº 7 de Madrid”. En *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2004.
- Puleo, Alicia. *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII: Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1993.
- Roig, Mercedes. *A través de la prensa. La mujer en la historia. Francia, Italia, España Siglos XVIII-XX*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.
- Sábato, Hilda. “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”. En *Historia de los intelectuales en América Latina I: la ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Dirigido por Carlos Altamirano. Buenos Aires: Katz editores, 2008.
- Taracena Arriola, Arturo. “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”. En *Historia General de Centroamérica. Tomo IV: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*. Editado por Víctor Hugo Acuña. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/FLACSO, 1993.
- Valdés Valle, Roberto A. “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)”. Tesis Doctoral en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador, 2010.
- Valdés Valle, Roberto A. “Elementos para la discusión sobre masonería, política y secularización en la Centroamérica del siglo XIX”, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, (diciembre 2010-abril 2011): disponible en [www.rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-543ro.pdf](http://www.rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-543ro.pdf)
- Valdés Valle, Roberto A. “La Masonería y el Gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1885)”, *Identidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 2 (2011).

- Vásquez Monzón, Olga C. “El debate sobre la educación femenina en el contexto de la laicización del Estado salvadoreño (1871-1889)”. Tesis Doctoral en Filosofía Iberoamericana, en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador, 2012.
- Vigni, Francesca. “Emancipación femenina y masonería a fines del XIX y en el siglo XX”. En *La masonería en la España del siglo XX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Cometa, S.A., 1996.
- Vigni, Francesca. “La masonería femenina italiana entre los siglos XIX y XX”. En *La Masonería española entre Europa y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1995.